



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Rectificación de error material en bases específicas para la provisión de tres plazas de Conserje incluidas en las ofertas de empleo público 2016, 2017 y 2018.

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de diciembre de 2019, se rectifica el siguiente error material en el apartado séptimo de las bases específicas que rigen la convocatoria para la provisión de tres plazas vacantes de Conserje, Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo A.P.—D.A. 6.ª, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Castrillón para los años 2016, 2017 y 2018, aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de noviembre de 2019, y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 230, de 28 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Cada uno de los dos ejercicios que integran la oposición se calificará de 0 a 10 puntos. No superan el ejercicio los y las aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

La calificación total de la oposición se obtendrá de la suma de las calificaciones de los dos ejercicios”.

Debe decir:

“Cada uno de los tres ejercicios que integran la oposición se calificará de 0 a 10 puntos. No superan el ejercicio los y las aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

La calificación total de la oposición se obtendrá de la suma de las calificaciones de los tres ejercicios”.

En Piedras Blancas, a 13 de diciembre de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2019-13282.